

Q. S.º 3.º n.º 104. <sup>123</sup>

Consulta de la Junta de  
opinion de N.º Hacienda  
sobre aplicación de Pagos  
y Renta de Sacaca, pa-  
ra el trabajo en el resti-  
cio de las Casas Reales

N.º 15.

Har. da año 1788.

Exp. 17

Por el Sr. Soberano

Co  
Mto. 2. de Mayo de 1788

Como señores

or  
Pongase oficio al S. Intendente de Oaxaca para que  
desde luego destinara como salicita a los Pa-  
y vicarios de aquella Ciudad al trabajo en el Re-  
no de un Casco P.<sup>o</sup> y avisere esta Resolucion a  
Junta Superior de R.<sup>o</sup> Hacienda por su inte-  
rencia, y q.  
ya la dera

En Junta Superior de Real Hacienda celebrada  
constancia  
el expedien  
de que clama  
esta comul  
tancia del Señal Intendente de Oaxaca D. Antona-  
rio de Herrera y Sotomayor sobre la indispensable  
necesidad de proceder inmediatamente al reparo  
de aquellas Casas Reales, por haver quedado muy  
maltratadas y casi enterminas de arruinarse,  
a causa de los fuertes temblores experimentados  
en el año proximo pasado; proponiendo, para  
minorar el gasto de esta obra, el arbitrio de  
que se destinasen a trabajar en ella los Vagos,  
y Vicarios de que abunda aquella Ciudad.

~~Firma~~

En vista de todo se acordó conceder el permiso necesario para el edificio de otra fabrica, y que en quanto á la aplicacion de Ocosingo y Uicobos, se hiciese á V.E. la correspondiente Consulta: lo que executo á fin de que sobre este punto se digno resolver lo que fuere de su agrado.

Nuestro Señor Guarde á V.E. m.  
Mexico 12. de Abril de 1788.

Como antes

Or  
Como S. D. Samuel  
Antonio Noves

que  
Diego de la Cruz

